

**VI ASAMBLEA DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR**  
**Guayaquil, Ecuador, 27 al 29 de noviembre de 2007**

**Resolución N° 11**

**Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías  
Artesanales en el Pacífico Sudeste**

La Asamblea,

**Considerando:**

Que en cumplimiento a los mandatos de la Resolución No. 19 de la V Asamblea Ordinaria la Secretaría General realizó la IX Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste, con el apoyo técnico de FAO, en Valparaíso, Chile, el 23 y 24 de octubre de 2007;

Que los objetivos de la reunión fueron iniciar el proceso de elaboración de una propuesta de programa de desarrollo sustentable de la pesquería artesanal en el Pacífico Sudeste, con el apoyo de organismos internacionales como la FAO, fomentar la cooperación horizontal entre los países de la CPPS, para la transferencia de tecnología y la capacitación, y promover la capacitación de los pescadores artesanales y sus organizaciones, para el mejoramiento de sus competencias;

Que durante la reunión se concluyó que es importante y prioritario reactivar la labor del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Pesca Artesanal, para formular el citado plan de trabajo, pero que para ello se requiere un mayor esfuerzo y compromiso de los países.

Que en la IX Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales, se delinearon algunos elementos para la elaboración de un programa de desarrollo sustentable de la pesquería artesanal del Pacífico Sur;

Que es de interés de los Estados Miembros de la CPPS continuar dando cumplimiento a los mandatos de la Resolución No. 19 de la V Asamblea Ordinaria de la CPPS.

**Resuelve:**

1. Instruir a la Secretaría General para coordine la elaboración de la propuesta de programa de desarrollo sustentable de la pesca artesanal en el Pacífico Sudeste, tomando en consideración, entre otros, los lineamientos elaborados en la IX Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales y en particular la "propuesta para enfocar el Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesquería Artesanal en el Pacífico Sudeste recomendada por IX Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste", anexa a la presente Resolución.

2. Instruir a la Secretaría General para que convoque la reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste, recomendada por la IX Reunión del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste, con el fin de

revisar la propuesta de programa de desarrollo sustentable de la pesquería artesanal en el Pacífico Sudeste, que ésta misma coordinará.

3. Instruir a la Secretaría General de la CPPS para que estudie la viabilidad de la creación de un Fondo Fiduciario para la formulación y ejecución de los proyectos que se deriven del anteriormente citado programa, priorizando en particular aquellos relativos a fomentar la cooperación horizontal entre los países de la CPPS, para la transferencia de tecnología y la capacitación, y promover la capacitación de los pescadores artesanales y sus organizaciones, para el mejoramiento de sus competencias.

4. Solicitar a los países que de manera prioritaria conformen los Grupos Nacionales de Trabajo de Pesca Artesanal y designen oficialmente a los Representantes ante la CPPS, con el fin de coordinar todas las labores que se deriven del trabajo conjunto, conforme al numeral 1 de la parte resolutive de la presente resolución.

## Anexo Resolución

### **Propuesta de trabajo para la elaboración del “Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesquería Artesanal en el Pacífico Sudeste”.**

Considerando que un Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesquería Artesanal del Pacífico Sudeste debe ser una oportunidad de trabajo sobre intereses conjuntos para los países miembros de la CPPS, y que éstos presentan diferentes realidades, se identificaron temas concurrentes. Estos temas deben ser la base para generar el programa.

Los países miembros de la CPPS se fijarán un plazo de 2 meses a partir de la VI Asamblea para la remisión a la Secretaría General de la Comisión de la siguiente información, la cual será la base para enfocar el Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesquería Artesanal en el Pacífico Sudeste, hacia la solución de una problemática actualizada y específica de cada país miembro de la CPPS:

1. El Marco Normativo que impulsa el desarrollo integral de la Actividad Pesquera Artesanal en Aguas Marinas y Continentales.
2. La situación de los recursos hidrobiológicos que sustentan la pesca artesanal.
3. La situación de la infraestructura que interviene en la actividad pesquera artesanal en aguas marinas y continentales.
4. Descripción de los sistemas de información pesquera.
5. El grado de desarrollo de las comunidades y organizaciones pesqueras artesanales.
6. Situación de la comercialización y consumo de productos pesqueros provenientes de la pesca artesanal.
7. Información tecnológica y diversificación de la actividad pesquera artesanal.
8. Identificación de posibles impactos del cambio climático sobre las pesquerías artesanales.

Recibida la información, la Secretaría General de la CPPS tendrá un plazo de 2 meses para la elaboración de la matriz que consolida la misma.

Se recomendó a la Secretaría que con el apoyo de la FAO se identifiquen posibles proyectos regionales para discusión en la reunión extraordinaria.